



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 00261^{ra}
LITUECHE,
13 FEB 2020

CONSIDERANDO:

- El Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de reparar sillón dental del Box Dental de Quelentaro.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que el sillón dental de Quelentaro requiere cambio de manguera surtidora principal de red agua ya que se encuentra con fugas. Lo que hace imposible poder trabajar en la atención de pacientes.
- La cotización de don Luis Pereira Peñaloza que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** trato directo para la reparación de sillón dental Quelentaro.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Don Luis Francisco Pereira Peñaloza Rut; 7.233.275-K por un monto de \$ 69.020 (sesenta y nueve mil veinte pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva
Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



René Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

